



ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2017

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios
ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.
Quito, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfui@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito



Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 10.1 Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 10.2 Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 10.3 Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 10.4 Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5 Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
12. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
13. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

14. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.



9 de febrero de 2018
Guayaquil, Ecuador

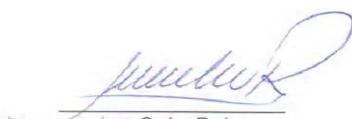


Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No.02

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	137,814	86,405
Cuentas y documentos por cobrar no relacionadas (Nota H)	692,956	586,720
Cuentas y documentos por cobrar relacionadas (Nota R)	55,152	
Otras cuentas por cobrar (Nota I)	31,476	49,209
Inventario (Nota J)	2,100,655	1,303,095
Activos por impuestos corrientes (Nota K)	268,511	281,654
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	3,286,564	2,307,083
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Equipos (Nota L)	144,208	182,267
Activos intangibles	840	4,200
Otros activos no corrientes	1,900	2,000
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	146,948	188,467
TOTAL ACTIVOS	3,433,512	2,495,550
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionadas (Nota M)	45,153	57,971
Cuentas y documentos por pagar relacionadas (Nota R)	1,135,912	167,155
Otras cuentas y documentos por pagar (Nota N)	165,227	118,678
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1,346,292	343,804
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Provisiones por beneficios a empleados (Nota O)	57,018	32,475
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	57,018	32,475
PATRIMONIO (Nota P)		
Capital social	201,500	201,500
Reserva legal	40,019	40,019
Otros instrumentos de patrimonio		27,717
Resultados acumulados	1,788,683	1,850,035
TOTAL PATRIMONIO	2,030,202	2,119,271
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	3,433,512	2,495,550



Juan Carlos Rodas
Representante Legal

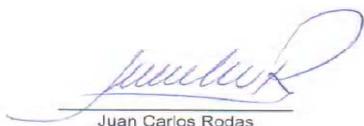


Alicia Pasquel
Contadora General

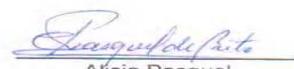
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	4,061,760	3,920,463
COSTO DE VENTAS	2,863,549	2,807,995
UTILIDAD BRUTA	<u>1,198,211</u>	<u>1,112,468</u>
GASTOS OPERACIONALES:		
Gastos de administración y ventas (Nota Q)	988,265	909,250
UTILIDAD OPERACIONAL	<u>209,946</u>	<u>203,218</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS)	<u>24,348</u>	<u>23,123</u>
UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	234,294	226,341
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota S)	35,145	33,951
Impuesto a la renta (Nota S)	38,218	38,547
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u><u>160,931</u></u>	<u><u>153,843</u></u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO POR ACCIÓN		
<i>De operaciones continuas</i>		
Basico	0.80	0.76



Juan Carlos Rodas
Representante Legal



Alicia Pasquel
Contadora General

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Otros instrumentos del patrimonio	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2016	201,500	40,019	27,717	2,210,298
Pago de dividendos				(514,106)
Utilidad del ejercicio				153,843
Saldo al 1 de enero de 2017	201,500	40,019	27,717	1,850,035
Reclasificación			(27,717)	27,717
Pago de dividendos				(250,000)
Utilidad del ejercicio				160,931
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>201,500</u>	<u>40,019</u>	<u></u>	<u>1,788,683</u>



Juan Carlos Rodas
Representante Legal



Alicia Pasquel
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD NETA	160,931	153,843
Ajustes por:		
Bajas de equipos, neto	25,224	
Depreciación de equipos	25,067	26,790
Amortización de activos intangibles	3,360	5,880
Provisión para jubilación patronal, neto	24,543	3,020
Deterioro de cuentas por cobrar, neto		1,925
Deterioro de inventarios, neto	(17,529)	(39,048)
	<u>221,596</u>	<u>152,410</u>
Variación de activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	(106,236)	123,250
Inventarios	(780,031)	597,510
Otros activos	30,976	(35)
Cuentas y documentos por pagar	955,939	(244,356)
Otros pasivos	46,549	(32,500)
	<u>368,793</u>	<u>596,279</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>368,793</u>	<u>596,279</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de equipos	(12,232)	(47,406)
Adquisición de activos intangibles		(2,520)
	<u>(12,232)</u>	<u>(49,926)</u>
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(12,232)</u>	<u>(49,926)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos otorgados a relacionadas	(55,152)	
Pagos de dividendos a socios	(250,000)	(514,106)
	<u>(305,152)</u>	<u>(514,106)</u>
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(305,152)</u>	<u>(514,106)</u>
AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	51,409	32,247
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	86,405	54,158
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>137,814</u>	<u>86,405</u>


Juan Carlos Rodas
Representante Legal


Alicia Pasquel
Contadora General

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en USDDólares)

A. ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.:

La Compañía fue constituida el 25 de julio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de septiembre del mismo año. Su domicilio principal es la ciudad de Quito. Sus principales socios son Lyonsall LLC y Cía. Sociedad en Comandita de España y All-Technology Holdings Limited de la República de Irlanda.

La principal actividad de la Compañía es la comercialización, empaque y distribución de todo tipo de bienes manufacturados o importados, dentro o fuera del Ecuador, en especial de productos, componentes, elementos, materias primas y otros materiales relacionados con los sectores químico-farmacéutico, biológico, y bioquímico de uso veterinario; alimentos y complementos alimenticios para animales, productos para el sector agropecuario y en general, cualquier producto, materiales, bienes o elementos relacionados con los sectores señalados y otros que fueren parte de su objeto social.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 15 de enero de 2018 por parte del Representante Legal de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de los Socios para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

ALLTECH ECUADOR CIA.LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionados: Las cuentas por cobrar clientes corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues se esperan recuperar en doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada período de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar. Según las políticas internas de la Compañía las provisiones por cuentas no recuperables deberán registrarse a aquellas que se consideren de difícil recuperación, los lineamientos generales son: mayores a 6 meses (provisión del 50%) y mayores a 12 meses (provisión del 100%).

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, y relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a relacionadas y proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

ALLTECH ECUADOR CIA.LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: Se valúan al costo de adquisición o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de adquisición más los cargos relacionados en el proceso de importación. Los costos no recuperables, se registran en los resultados del período. Así mismo, todas las pérdidas de inventario se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

Equipos: Sureconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurriarse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de equipos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10-12
Vehículos	5-7
Equipos de computación	3
Maquinaria y equipo	10-15

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año.

El valor residual de los equipos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados al cierre de cada ejercicio económico para asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de muebles y enseres. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

El valor residual también es revisado anualmente y es la cantidad que se recibiría actualmente si el activo ya estuviera en la edad y condición que se espera al final de su vida útil. La Administración estableció un valor residual del 1% al 10% al costo de los equipos.

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Otras provisiones y pasivos: Se registran al valor estimado por la administración o al valor nominal de la obligación.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Reconocimiento de ingresos y gastos: Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar de la venta de sus bienes en el curso normal de sus operaciones. Los ingresos se muestran netos de rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace entrega del servicio al comprador.

Los gastos que se relacionan con el período se registran en resultados cuando se conocen.

Costos de venta: Se reconoce cuando se consumen los bienes con relación a los ingresos asociados.

Utilidad por participación: La utilidad por participación ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las participaciones a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por participación son las mismas.

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)Normas internacionales de información financiera emitidas:*Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes:*

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigor las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

Modificación emitida	Fecha de emisión	Sujeto de modificación
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

<u>Norma Internacional de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigor *</u>
NIIF 9 Instrumentos Financieros	<p>El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos.</p> <p>El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.</p> <p>Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas.</p>	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	<p>El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. 2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. 3. Determinar el precio de la transacción. 4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. 5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. <p>La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.</p>	1 de enero de 2018

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Norma Internacionalde Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos Basados en Acciones	Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	1 de enero de 2018
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2019
NIC 40 Propiedades de Inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de uncambio en su uso.	1 de enero de 2018
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018

*La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporaria - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9 y NIIF 15 tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros, aún no es posible estimar ese efecto de manera razonable.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se creen razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad ecuatorianos.

Estimación de vidas útiles de equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados a nivel corporativo para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General y la Gerencia Administrativa/ Financiera son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos a nivel local.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo. El departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido. A la fecha de los estados financieros, los pasivos financieros corrientes están adecuadamente cubiertos por los activos financieros corrientes.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores ni endeudamiento a largo plazo que pueda verse afectado por el riesgo de tasa de interés. Así mismo, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América. A la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado.

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la casa matriz es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La gestión de estructura del capital es potestad de la casa matriz. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la casa matriz puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía ni distribución de dividendos a los accionistas.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Caja		1,050	1,250
Bancos locales	(1)	136,764	85,155
		<u>137,814</u>	<u>86,405</u>

(1) Corresponde al saldoconciliado de lacuenta corriente No. 3251776004en Banco Pichincha C.A.

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Clientes nacionales	(1)	697,634	604,233
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(2)	4,678	17,513
		<u>692,956</u>	<u>586,720</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Corriente		465,122	480,942
De 0 a 30 días		176,726	103,455
De 31 a 60 días		35,375	13,495
De 61 a 90 días		14,304	
De 91 a 180 días		1,243	1,662
De 181 en adelante		4,864	4,679
		<u>697,634</u>	<u>604,233</u>

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**

(Continuación)

(2) A continuación el movimiento:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo inicial	17,513	15,588
Incremento		1,925
(-) Decremento	12,835	
Saldo final	<u>4,678</u>	<u>17,513</u>

I. OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Empleados	1,207	
Garantías	1,507	2,864
Seguros	1,947	1,981
Otros (1)	26,815	44,364
	<u>31,476</u>	<u>49,209</u>

(1) Incluye principalmente US\$24,026 (US\$41,035 en el 2016) por compras de insumos para instalación de bombas de succión y US\$2,789 (US\$3,328 en el 2016) de deudores varios.

J. INVENTARIO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Materia prima	262,699	172,802
Material de empaque	16,389	13,394
Productos terminados	1,255,874	981,013
Mercadería en tránsito	568,837	156,580
Suministros	485	464
	2,104,284	1,324,253
(-) Deterioro acumulado de inventario (1)	3,629	21,158
	<u>2,100,655</u>	<u>1,303,095</u>

(1) El movimiento es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo inicial	21,158	60,206
Incremento	20,805	63,389
(-) Bajas	38,334	102,437
Saldo final	<u>3,629</u>	<u>21,158</u>

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Impuesto a la renta	(1)	78,589	78,904
Impuesto al valor agregado		2,724	3,557
Impuesto a la salida de divisas	(2)	187,198	199,193
		<u>268,511</u>	<u>281,654</u>

- (1) La Compañía solicitó la devolución de pago en exceso por concepto de retenciones en la fuente de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2015 por un valor de US\$41,694, por más los intereses correspondientes. El 8 de marzo de 2017, la Compañía recibió una nota de crédito desmaterializada por un valor de US\$41,019.

El saldo de crédito tributario de impuesto a la renta es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Ejercicio fiscal 2015			41,633
Ejercicio fiscal 2016		37,271	37,271
Ejercicio fiscal 2017		41,318	
		<u>78,589</u>	<u>78,904</u>

- (2) La Compañía solicitó la devolución del Impuesto a la Salida de Divisas no utilizado como crédito tributario por el ejercicio fiscal 2017, por el valor de US\$12,375.

El saldo a la fecha de los estados financieros corresponde al crédito tributario que se origina en las importaciones de materia prima que se incorpora al proceso productivo de la Compañía, efectuadas en los siguientes ejercicios económicos:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Ejercicio fiscal 2015			90,300
Ejercicio fiscal 2016		70,346	108,893
Ejercicio fiscal 2017		116,852	
		<u>187,198</u>	<u>199,193</u>

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**L. EQUIPOS:**

	Equipos de oficina	Muebles y enseres	Equipo de computación	Vehículos	Maquinaria y equipo	Total
<u>Costo</u>						
Saldo al 01/01/2016	13,259	4,425	25,146	149,930	79,891	272,651
Adiciones			6,135	39,975	1,297	47,407
Saldo al 31/12/2016	<u>13,259</u>	<u>4,425</u>	<u>31,281</u>	<u>189,905</u>	<u>81,188</u>	<u>320,058</u>
Adiciones	4,371	3,657	2,979		1,225	12,232
(-) Bajas	1,814			62,670	19,636	84,120
Saldo al 31/12/2017	<u>15,816</u>	<u>8,082</u>	<u>34,260</u>	<u>127,235</u>	<u>62,777</u>	<u>248,170</u>
<u>(-) Depreciación acumulada</u>						
Saldo al 01/01/2016	12,006	314	18,017	55,928	24,736	111,001
Adiciones	325	438	4,747	17,166	4,114	26,790
Saldo al 31/12/2016	<u>12,331</u>	<u>752</u>	<u>22,764</u>	<u>73,094</u>	<u>28,850</u>	<u>137,791</u>
Adiciones	900	529	4,147	14,048	5,443	25,067
(-) Bajas	1,723			45,772	11,401	58,896
Saldo al 31/12/2017	<u>11,508</u>	<u>1,281</u>	<u>26,911</u>	<u>41,370</u>	<u>22,892</u>	<u>103,962</u>
Saldo al 01/01/2016	1,253	4,111	7,129	94,002	55,155	161,650
Saldo al 31/12/2016	<u>928</u>	<u>3,673</u>	<u>8,517</u>	<u>116,811</u>	<u>52,338</u>	<u>182,267</u>
Saldo al 31/12/2017	<u>4,308</u>	<u>6,801</u>	<u>7,349</u>	<u>85,865</u>	<u>39,885</u>	<u>144,208</u>

Del valor en libros existen equipos de computación y equipos de oficina por un valor de US\$22,441 y US\$6,907, respectivamente, que estando totalmente depreciados todavía se encuentran en uso.

M. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Proveedores locales	44,663	57,971
Proveedores del exterior	490	
	<u>45,153</u>	<u>57,971</u>

N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Con la administración tributaria	4,027	3,584
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(1) 11,430	9,985
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota S)	38,218	38,547
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota S)	35,145	33,951
Beneficios sociales	(2) 24,504	20,981
Provisiones	49,104	8,119
Otros	2,799	3,511
	<u>165,227</u>	<u>118,678</u>

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**N. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:**(Continuación)

(1) A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Aporte patronal	7,612	6,857
Préstamos quirografarios	1,060	850
Préstamos hipotecarios	2,758	2,278
	<u>11,430</u>	<u>9,985</u>

(2) A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Décimo tercer sueldo	2,353	2,074
Décimo cuarto sueldo	2,188	1,894
Vacaciones	18,999	15,858
Fondo de reserva	964	1,155
	<u>24,504</u>	<u>20,981</u>

O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Provisión para jubilación patronal	(1)	38,917	32,475
Bonificación por desahucio	(2)	18,101	
		<u>57,018</u>	<u>32,475</u>

(1) El movimiento fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	32,475	29,455
Provisiones	10,563	6,500
(-) Ganancia actuarial	940	2,090
(-) Liquidaciones	3,181	1,390
Saldo al fin del año	<u>38,917</u>	<u>32,475</u>

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

(2) El movimiento fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Provisiones	19,679	
(-) Ganancia actuarial	348	
(-) Liquidaciones	1,230	
Saldo al fin del año	<u>18,101</u>	

Las hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios, para determinar el pasivo por jubilación patronal y desahucio, se consideró ciertas hipótesis actuariales, a continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Tasa de descuento	8.34%	9%
Tasa de incremento salarial	4%	4%
Tasa de rotación	6%	6%
Tasa de incremento en las pensiones		N/A
Media de duración de las obligaciones en años		N/A
Tabla de mortalidad e invalidez		Tabla Biométrica IESS 2002

El registro de la provisión para la jubilación patronal y bonificación por desahucio es un registro contable en el pasivo, por lo tanto no hay activos, en consecuencia no hay una tasa de retorno esperada sobre los activos del plan.

P. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 201,500 participaciones con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los Socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**P. PATRIMONIO:** (Continuación)

Dentro de esta cuenta se registra un valor de US\$18,468 que corresponden a ajustes por la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez. Según resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 este saldo no podrá ser distribuido entre los socios.

Mediante Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Socios con fecha 13 de marzo de 2017 se resolvió la distribución de dividendos a los socios por US\$250,000, correspondientes a utilidades de ejercicios económicos anteriores: US\$157,733 del año 2009 y US\$92,267 del año 2010.

Q. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Personal	378,220	359,387
Beneficios sociales	58,595	40,128
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	45,610	41,307
Combustible	6,584	4,842
Hospedaje	22,454	12,068
Internet	13,993	18,419
Seguros	49,652	45,937
Capacitación	14,057	6,317
Suministros	5,508	8,877
Jubilación patronal y desahucio	26,077	3,019
Depreciación y amortización	28,427	30,150
Movilización	15,333	14,078
Mantenimiento	28,659	14,752
Telefonía	10,023	14,117
Servicios prestados		2,889
Honorarios	48,968	52,638
Alimentación	7,480	4,872
Impuestos y contribuciones	27,449	61,808
Publicidad	25,158	20,108
Arriendo	21,809	9,848
Muestras a clientes	52,206	32,355
Conferencias y eventos	47,492	48,577
Otros	54,511	62,757
	<u>988,265</u>	<u>909,250</u>

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**R. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:**

A continuación se presenta un resumen de los saldos con compañías y partes relacionadas:

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2017	2016
Cuentas y documentos por cobrar corrientes				
Alltech Venezuela S.C.A.	Venezuela	Préstamo (1)	55,152	
			<u>55,152</u>	
Cuentas y documentos por pagar corrientes				
Alltech Inc.	E.E.U.U.	Comercial	788,365	117,155
Alltech Brasil Agroindustrial Ltda.	Brasil	Comercial	347,547	50,000
		(2)	<u>1,135,912</u>	<u>167,155</u>

(1) Las cuentas y documentos por cobrar se originan por un préstamo en términos y condiciones establecidos formalmente a través de un contrato entre las partes, el cual no establece una tasa de interés:

Detalle	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Monto US\$
Préstamo Alltech Venezuela S.C.A.	08/02/2017	08/02/2018	55,152

(2) Las cuentas y documentos por pagar se originan por la adquisición de mercadería.

A continuación el detalle de las transacciones con compañías relacionadas:

Nombre	Región	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2017	31/12/2016
Alltechnology S.R.L.	Perú	Comercial	123,577	188,530
Alltech Inc.	E.E.U.U.	Comercial	1,513,940	1,031,778
Alltech Brasil Agroindustrial Ltda.	Brasil	Comercial	1,289,657	803,425
All-Technology Holdings Limited	Irlanda	Dividendos (3)	2,500	5,141
LyonsaILLCy Cía. Sociedad en Comandita	España	Dividendos (3)	247,500	508,965
Alltech Inc.	E.E.U.U.	Comercial	7,878	
			<u>3,185,052</u>	<u>2,537,839</u>

(3) Ver Nota P.

Las transacciones comerciales se originan en la compra e importación de productostales como Bioplex, Actigen, Allzyme SSF, Aquate Jr., BanoxE, De-Odorase, Mycosorb A+, Natustat, SP1 Aqua, que son comercializados por la Compañía.

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los socios que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**S. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota U).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el “Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores”, en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**S. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad contable	234,294	226,341
Ajuste	5	
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía	<u>35,145</u>	<u>33,951</u>
Utilidad gravable	199,154	192,390
Menos: Amortización de pérdidas tributarias	57,827	58,325
Más: Gastos no deducibles (1)	<u>32,154</u>	<u>40,910</u>
Base imponible para impuesto a la renta	<u>173,481</u>	<u>174,975</u>
Impuesto a la renta 22%	171,746	173,225
Impuesto a la renta 25%	1,735	1,750
Impuesto a la renta causado (2)	<u><u>38,218</u></u>	<u><u>38,547</u></u>

(1) A continuación un detalle de los gastos no deducibles:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Multas y sanciones	11,921	18,371
Provisiones de gastos sin sustento	20,170	
Provisión baja de inventarios	63	
Otros impuestos de solidaridad accionistas		<u>22,539</u>
	<u><u>32,154</u></u>	<u><u>40,910</u></u>

(2) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y el saldo a favor del contribuyente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta causado	38,218	38,547
Menos:		
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	<u>33,875</u>	<u>36,585</u>
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	4,343	1,962
Más:		
Saldo del anticipo pendiente de pago	38,218	38,547
Menos:		
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	40,325	78,904
Crédito tributario generado por el impuesto a la salida de divisas	<u>116,852</u>	<u>199,193</u>
Saldo a favor del contribuyente	<u><u>(118,959)</u></u>	<u><u>(239,550)</u></u>

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

De acuerdo al artículo 16 del Reglamento, los dividendos o utilidades repartidos a favor de sociedades residentes o establecidas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, están sujetos a la retención en la fuente de impuesto la renta; el porcentaje establecido por el Servicio de Rentas Internas en estos casos, de acuerdo a la Resolución NAC-DGERCGC15-00000509 publicada en R.O. del 16 de julio de 2015 es del 10%, aplicable a la sumatoria del valor del dividendo más el impuesto atribuible a dicho dividendo.

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**T. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.

T. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

U. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.

U. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta desociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**U. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obliga la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.

ALLTECH ECUADOR CIA. LTDA.**U. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

V. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

W. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS:

La Compañía mantiene contratos de arrendamientos operativos no cancelables que se pagarán en los siguientes plazos:

	Años terminados al	
	2017	2016
De 0 a 1 año	19,772	
De 2 a 5 años	10,047	
	<u>29,819</u>	

(1) Incluye principalmente al arrendamiento con el Sr. Enrique Ayala Román de oficinas ubicadas en el edificio Halcón, Cumbayá por un valor US\$950 mensuales, con un plazo de un año que será renovado al finalizar el contrato.

(2) Incluye una concesión con Fideicomiso Mercantil Aerocity de una oficina en la ciudad de Guayaquil, con una prima inicial de US\$167 y un valor mensual de US\$ 827 por un plazo de 24 meses.

X. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.